



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL PRE JUVENIL INTERCLUBES.

RESOLUCION NO 037

JUNIO 13 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

1

H E C H O S:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

- 1º. Informe Arbitral del partido **JOSE OTERO VS COOBAMAG**,
- 2º. Informe Arbitral del partido **ATLETICO COLOMBIA VS ALTOS DEL PLAN PAREJO**
- 3º Denuncia del club **METROSTARS VS ASES DEL BALONPIE**.
- 4º. Reclamo del club **SAMPDORIA FC VS CLUB NACIONAL DE ELECTRICOS**.
- 5º. Llamado de atención varios clubes.
- 6º. Denuncia del club **FUNDEFA DRAGON FORCE B. VS BELGRANO B**.
- 7º Que jugada fecha quince de los grupos 8,13 ,18,29, 5,19, 20,21,22, 39, la quince de los grupos 2,4,6, la doce de los grupos 16- 34-37 la once de los grupos 12-14-15-24-25-31-32-33- 38, la cuarta del grupo 3. fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral del partido **JOSE OTERO VS COOBAMAG**,
DECISION DISCIPLINARIA: el **CLUB COOBAMAG**, pérdida del partido contra el club **JOSE OTERO**, por grave infracción de los artículos 83, literal L del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General de Campeonato

CONDUCTA. El Club **COOBAMAG** no se presento en la cancha a la hora programada oficialmente

Se advierte al club **COOBAMAG**, que en caso de reincidir en esta grave infracción serán expulsados del Campeonato.

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral del partido **ATLETICO COLOMBIA VS ALTOS DEL PLAN PAREJO**

DECISION DISCIPLINARIA el **CLUB ALTOS DEL PLAN PAREJO**, pérdida del partido contra el club **ATLETICO COLOMBIA**, por grave infracción de los artículos 83, literal L del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General de Campeonato

CONDUCTA. El Club **ALTOS DEL PLAN PAREJO** no se presentó en la cancha a la hora programada oficialmente

Se advierte al club **ALTOS DEL PLAN PAREJO**, que en caso de reincidir en esta grave infracción serán expulsados del Campeonato.

ARTICULO TERCERO: Denuncia del club **METROSTARS VS ASES DEL BALONPIE**.

DECISION DISCIPLINARIA. Se ordena correr traslado de la denuncia al club **ASES DEL BALONPIE**, para los descargos correspondiente, terminado para presentarlos martes 18 de Junio hora 5.00 pm



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

ARTICULO CUARTO: Reclamo del club **SAMPDORIA FC VS CLUB NACIONAL DE ELECTRICOS**

DECISION DISCIPLINARIA: Con fundamento en el informe del arbitro del partido y la amable respuesta del club **NACIONAL DE ELECTRICOS**, se declara ganador al club reclamante SAMPDORIA FC.

ARTICULO QUINTO: Llamado de atención varios clubes.

Con base en los informes de los árbitros del partido, se hacen llamados de atención a los siguientes clubes:

MILLONARIOS. Motivo, no dispuso de camerinos para los árbitros ni equipo contendor.

WILLINTONG ORTIZ, pésimo comportamiento de su barra en contra del grupo arbitral, entre ellos una mujer que oficio como asistente, con graves injurias verbales

En caso de reincidir en esta oprobiosa y condenable conducta, el club será expulsado del Campeonato, respeto para nuestros semejantes, máximo si son MUJERES.

ARTICULO SEXTO: Denuncia del club **FUNDEFA DRAGON FORCE B. VS BELGRANO B.**

DECISION DISCIPLINARIA. Se traslada a la comisión Arbitral Nacional, para lo de su competencia

ARTICULO SEPTIMO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático. -

ARTICULO OCTAVO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la quince de grupos 8,13 ,18,29, 5,19, 20,21,22, 39, la dieciséis 2,4,6, y la trece de los grupos 11, 16: 30; 34; 37 la doce de 12-14-15-24-25-31-32-33; la quinta del grupo 3, jugada los días 1 y 2 de Junio de 2019

GRUPO-1

2878798	TALENTOS ENVIGADO M.P.	JARAMILLO RUA, JHAN ALEXIS	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-2

3709334	C.D. ZARZALEJO F.C.	CARDONA RIOS, JUAN FERNANDO	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	

GRUPO-3

4578460	ATLETICO URABA D.F.	RODRIGUEZ ZAPATA, GONZALO	1 partido
		Malograr oportunidad de gol	

GRUPO-4

3742085	CUPARMA F.C	SANCHEZ JARAMILLO, BLADIMIR	1 partido
		Conducta antideportiva	
2498609	ATLETICO QUINDIO F.C	VILLAMIZAR CARDONA, JUAN CAMILO	2 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2498606	ATLETICO QUINDIO F.C	VILLAMIZAR OSPINA, JUAN CARLOS	4 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2930063	JUVENTUD TEBAIDA	MONTOYA RIOS, KEVIN LEANDRO	4 partidos
		Escupir a un adversario y/o persona	
4512518	ALIANZA F.C.	OCAMPO POSADA, ANDRES CAMILO	4 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-5

3541922	LA CANTERA F.	MACHADO LLOREDA, YEINER ALEXANDER	1 partido
		Juego brusco grave	
2464681	CLUB TOLIMA REAL	ROBLES PINZON, STIVEN	3 partidos
		Conducta violenta	
2465175	CLUB TOLIMA REAL	GALINDO TOLEDO, DANIEL SANTIAGO	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-6

3723882	PROFESIONALES F.C.	ASPRILLA RIVAS, ARGEMIRO	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	
3556717	EL DIAMANTE	LOPERA DAGUA, JUAN DIEGO	1 partido
		Conducta antideportiva	
3619540	CLUB CAJAMARCA F.C.	BERMUDEZ LOZANO, CAMPO ELIAS	3 partidos
		Conducta violenta	

GRUPO-7

3484175	ORSOMARSO SC (DIV. MENORES)	ALVAREZ VELASCO, SANTIAGO	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-8

3633260	ATLETICO BOCA JUNIORS	MAFLA LUNA, JOHAN CAMILO	2 partidos
		Conducta violenta	
2799221	CORTULUA	GARCIA JIMENEZ, GUY ESTEBAN	2 partidos
		Conducta violenta	

GRUPO-10

4909453	CLUB D. COLDEPORTES	MARQUINEZ PRECIADO, ALEISER	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	
2892073	CLUB D. COLDEPORTES	VALENCIA MARTINEZ EMBER	3 partidos
		Ofensas árbitros	

GRUPO-11

2849987	FAIR PLAY	VERA RODRIGUEZ, JUAN SEBASTIAN	1 partido
		Conducta antideportiva	
3758488	FAIR PLAY	JORSWA NICOLAS, AMAYA HERNANDEZ	3 partidos
		Conducta violenta	
3871895	SABANA SPORTS	SOLANO SILVA, MARLON NICOLAS	3 partidos
		Conducta violenta	

GRUPO-12

4720236	CENTENARIO	GARRIDO CORREA, JUAN SEBASTIAN	2 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-13

4859895	DEPORLLANO F.C	ROJAS REUTO, ADOLFO JOSE	1 partido
		Retardar reanudación del juego	

Grupo-14

2847095	DINHOS HELVETIA	VARGAS RODRIGUEZ, SANTIAGO	1 partido
		Juego brusco grave	
2907418	LA TRIBU F.C.	VALENCIA VALENCIA, MARLON	3 partidos
		Desaprobar con palabras o acciones	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-15

3619455	CLUB COMFENALCO TOL	BERMUDEZ AGUDELO, DANIEL RICARDO	1 partido
		Juego brusco grave	
3341417	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	SARQUIS GOMEZ, JOSE DANIEL	1 partido
		Conducta antideportiva	
4601351	MONSERRATE	PERDOMO ROMERO, DIUOF MAURICIO	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-16

3713317	EQUIDAD SEGUROS "B"	PEREZ SANCHEZ, RAFAEL CAMILO	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

Grupo-17

4658037	CHACARITA JUNIORS	ALFONSO CRISTIANO, SANTIAGO	1 partido
		Conducta antideportiva	
4934830	DEPORTIVO CJW	RUIZ HERNANDEZ, CARLOS ANDRES	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-19

2464239	LA GAITANA	CRUZ OVALLE, ALEJANDRO	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
2917548	CLUB DEPORTES TOLIMA AFICIONADO	OSPINA VARON, FALCAO ALFONSO GUILLERMO	2 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

Grupo-20

3696185	MADRID F. C.	GONGORA CHAMBO, MICHAEL ANDRES	2 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2499051	MADRID F. C.	BALLESTEROS GAMEZ, BEYER STIVENG	4 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	

GRUPO-21

3680055	BOGOTA F.C. (DIV IF.) "B"	GRAJALES SEPULVEDA, EYBBER FELIPE	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
2831324	ATLETICO BELGRANO FC "B"	FIGUEROA MARTINEZ, ANDRES FELIPE	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-22

2898534	REAL ACADEMIA	DIAZ SANTAMARIA, JUAN DAVID	1 partido
		Conducta antideportiva	
3770788	TALENTO BOYACENSE	PORRAS RINCON, SEBASTIAN FELIPE	1 partido
		Conducta antideportiva	
2894741	VERONA FC	BAQUERO NOVOA, MATEO ANDRES	1 partido
		Conducta antideportiva	
2902229	LYON	LEON JAUREGUI, FERNANDO ANDRES	3 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2456625	LYON	GOMEZ MENDOZA, EMER LUIS	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	
3699408	ANGELES F. C.	MURILLO CONTRERAS, ANDRES DAVID	1 partidos
		Conducta antideportiva	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-24

4601992 EL VIEJO PATIÑO F.C. SALAZAR LONDOÑO, BRODIN SANTIAGO 3 partidos
Conducta violenta

GRUPO-25

2881755 COLOMBIA SPORT TELLEZ GOMEZ, JHON CARLOS 1 partido
Conducta antideportiva

GRUPO-26

3552572 LAS FLOREZ LOPEZ CHAVES, SANTIAGO 4 partidos reinc
Conducta violenta

3713062 ADN FC MENDOZA CANTILLO, ADALBERTO JUNIOR 3 partidos
Entrenador

2505157 ADN FC MARTINEZ PANTOJA, ESNEIDER SALOMON 3 partidos
Conducta inadecuada
Lenguaje ofensivo y grosero

2512947 ADN FC MERIÑO REDONDO, OSCAR DARIO 3 partidos
Entrenador
Conducta inadecuada

GRUPO-27

2508944 TEO-GOL GOMEZ DE LA ROSA, DYLAN YASSET 1 partido
Conducta antideportiva

2525122 ESTRELLAS DEL TESORO VANEGAS ALFARO, CRISTIAN ALFONSO 3 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

2513103 METROSTAR RODRIGUEZ PEREZ, JESUS ALBERTO 1 partido
Conducta antideportiva

GRUPO-28

3531488 UDINESE FOOTBALL SCHOOL CARTAGENA MEDINA HURTADO, BRAYAN STIVEN 2 partidos
Conducta violenta

4932063 NUEVO BOSQUE VALDEZ CHICO, VICTOR MANUEL 3 partidos
Conducta violenta

1796010 DINASTIA ESCOBAR GUTIERREZ ISIDRO, ADRIAN ENRIQUE 3 partidos
Conducta violenta

GRUPO-31

2861519 JUVENTUD EL CORTIJO CAMARGO VARGAS, LUIS JUNIOR 4 partidos
Conducta violenta

2913479 JUVENTUD EL CORTIJO FIGUEROA ESTRADA, VICTOR DAVID 4 partidos
Conducta violenta

GRUPO-32

4489189 ALIANZA VALLENATA DE LAS AGUAS CHURIO, JULIANO 1 partido
Conducta antideportiva

3495523 VALLEDUPAR FC MELO LEAL, ANDRES FELIPE 3 partidos
Conducta violenta

3805650 REAL SAN MARTIN MANJARRES ROBLES, FABIAN EDUARDO 1 partido
Conducta antideportiva

3715558 REAL SAN MARTIN NAVARRO ALVAREZ, SANTIAGO ALBERTO 3 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

1790836 VALLEDUPAR FC CARRILLO DANGOND, ARMANDO JOSE 2 partidos
Entrenador

4863536 VALLEDUPAR FC MEDINA MOLINA, CARLOS ENRIQUE 3 partidos
Entrenador
Conducta inadecuada



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-33

2504544	ORO NEGRO FC	MARQUEZ DIAZ, TOMAS MIGUEL Entrenador Conducta inadecuada	4 partidos
4568069	ORO NEGRO FC	MARQUEZ PALMA, ALEXANDER RAFAEL Lenguaje ofensivo y grosero	3 partidos

GRUPO-37

4898643	PSD PANTERAS	PINZON FONTECHA, CARLOS ALBERTO Conducta antideportiva	1 partido
3875457	CLUB FIRE SOCCER	AVELLA SOLANO, JUAN SEBASTIAN Conducta antideportiva	1 partido
4854024	FLAMENGO	GAVIRIA GALVIS EDER FERNANDO Ofensas al arbitro	3 partidos

GRUPO-38

3797744	AGUILAS DORADAS	OSORIO REY, JUAN SEBASTIAN Lenguaje ofensivo y grosero	3 partidos
4865641	CINCUNETENARIO	RUEDA MONSALVE, NICOLAS DANIEL Conducta violenta	2 partidos

GRUPO-39

2826081	TITANES F.C.	MENDOZA ORTEGA, LUIS FERNANDO Conducta violenta	3 partidos
---------	--------------	--	------------

ARTICULO DOCE: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los trece (13) días de mes de junio de 2019.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA